

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000048

UNIDAD EJECUTORA : 020 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301269

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	Valor Total S/
03.05.01 - Oficina General De Administración.								
20/02/2025	0000000404	94050004027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	48,000.00
03.07 - Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto								
20/02/2025	0000000407	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	250.00	0.00
03.10.02 - Sub Gerencia De Serenazgo								
19/02/2025	0000000402	080300010108	ALIMENTO PARA PERROS ADULTO X 15 kg	Unidad	141.00	0.00	0.00	0.00
03.12.01 - Gerencia De Desarrollo Humano Educacion, Cultura, Deportes Y Recreacion.								
20/02/2025	0000000403	201700050209	MALLA DE NYLON 1,80 m X 8,00 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
03.12.04 - Sub Gerencia De Programas Sociales Y Salud								
20/02/2025	0000000406	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
03.13.01 - Oficina General De Participación Vecinal.								
19/02/2025	0000000401	526000130074	SERVICIO DE ILUMINACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	11.00
19/02/2025	0000000401	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	11.00
19/02/2025	0000000401	940100070005	ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO	Servicio	0.00	0.00	0.00	11.00
19/02/2025	0000000401	940100070050	ALQUILER DE REFLECTOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	11.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
 Lta. Patricia Carmen Carnacho Yanes
 Jefe de la Oficina de Asesoramiento
 Responsable del Área Municipal de la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
 Carlos Luis Rojas Camasca
 Jefe de la Oficina General de Administración
 Responsable de la Unidad de Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad